



**Conferencia General**  
35ª reunión, París 2009

35 C

United Nations  
Educational, Scientific and  
Cultural Organization

Organisation  
des Nations Unies  
pour l'éducation,  
la science et la culture

Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

Организация  
Объединенных Наций по  
вопросам образования,  
науки и культуры

منظمة الأمم المتحدة  
للتربية والعلم والثقافة

联合国教育、  
科学及文化组织

35 C/46  
18 de agosto de 2009  
Original: Inglés

Punto 5.9 del orden del día provisional

**INFORME DEL DIRECTOR GENERAL  
SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA CUMBRE MUNDIAL  
SOBRE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**

**PRESENTACIÓN**

**Fuente:** En la Resolución 33 C/52 y la Decisión 174 EX/13 se impartieron orientaciones para las actividades de la UNESCO relativas a la aplicación y el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI). El Director General presenta a la Conferencia General un informe sobre la participación de la UNESCO en el proceso instaurado por la CMSI.

**Antecedentes:** Desde la celebración de las dos reuniones de la CMSI (la de Ginebra en 2003 y la de Túnez en 2005) la UNESCO ha desempeñado una triple función: corresponsable de la coordinación general de las actividades de la Cumbre, facilitadora de la aplicación de seis líneas de acción de la CMSI en sus esferas de competencia y ejecutora de actividades concretas en el marco de sus programas y presupuestos. La UNESCO también ha desempeñado un papel cada vez mayor en diversas iniciativas surgidas a raíz de la CMSI, como el debate internacional sobre la gobernanza de Internet.

**Objeto:** Este documento contiene un informe en el que se destacan las actividades realizadas por la UNESCO desde que se inició en 2005 la fase de Túnez de la CMSI y tiene por objeto recabar la aprobación y renovar el compromiso de la Conferencia General respecto de la contribución permanente de la UNESCO al seguimiento y los mecanismos de aplicación de la CMSI en sus esferas de competencia.

**Decisión requerida:** Párrafo 39.

1. La aprobación de la Declaración de Principios y el Plan de Acción de Ginebra (2003), y del Compromiso y la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información (2005) hicieron que la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) marcara un hito en la historia de las cumbres organizadas por las Naciones Unidas. Al congregarse a representantes de gobiernos, organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado mediante una fórmula integradora original, en la CMSI se llegó a una interpretación común de los principios fundamentales de la utilización del potencial de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) mediante la definición de principios y líneas de acción para la construcción de una sociedad de la información centrada en las personas, integradora y orientada al desarrollo, en la que todo el mundo pueda crear, obtener, utilizar y compartir información y conocimientos. En la Cumbre se definió una serie de objetivos indicativos inspirados en los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados que deberían cumplirse antes de que acabe 2015.

**A. El concepto de “sociedades del conocimiento” acuñado por la UNESCO: una contribución específica a la CMSI**

2. La contribución específica de la UNESCO a la CMSI ha consistido en poner de relieve la importancia de la dimensión humana de la sociedad de la información, más allá de la conectividad y las infraestructuras; destacar la importancia de la libertad de expresión, la educación, la adquisición de nociones básicas para la información, los contenidos y el plurilingüismo; y defender enfoques de participación de múltiples interesados a lo largo de todo el proceso.

3. Para afianzar su original planteamiento, la UNESCO acuñó el concepto de “sociedades del conocimiento”, caracterizadas por cuatro principios clave: la libertad de expresión, la educación de calidad para todos, el acceso universal a la información y el conocimiento y el respeto de la diversidad cultural y lingüística. Este concepto de “sociedades del conocimiento” fue consagrado en la Declaración de Principios de la CMSI (2003), en la que se alude a la importancia de crear una “verdadera sociedad del conocimiento”. El Informe Mundial de la UNESCO: Hacia las sociedades del conocimiento, que se publicó en 2005 con miras a la Cumbre de Túnez, contribuyó a desarrollar más ampliamente este concepto al ofrecer un análisis de los retos que conllevaba y orientaciones y recomendaciones para una actuación pluridisciplinaria y orientada al futuro.

4. Hoy en día, a pesar de que se ha progresado en el ámbito de la reducción de la brecha digital debido, entre otras razones, a la rápida expansión del número y la utilización de aparatos móviles, sigue existiendo una brecha del conocimiento entre diferentes países y dentro de ellos. El objetivo de la UNESCO de construir sociedades del conocimiento, que es uno de los objetivos globales de su Estrategia a Plazo Medio para 2008-2013 (documento 34 C/4), mantiene hoy toda su vigencia.

**B. Papel de la UNESCO en el seguimiento de la CMSI**

5. La UNESCO desempeña un triple papel en el seguimiento de la CMSI. La Organización es un organismo: a) encargado, junto con otros, de la coordinación general de la aplicación del Plan de Acción de la CMSI; b) facilitador de la aplicación de seis líneas de acción de la CMSI en sus esferas de competencia; y c) encargado de la ejecución del Plan de Acción de la CMSI.

a) Contribución de la UNESCO a la coordinación general de la aplicación del Plan de Acción de la CMSI

6. La CMSI confió a la UNESCO, la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) la misión de facilitar la aplicación del Plan de Acción de Ginebra. Esta tarea consiste en hacer que los equipos de copartícipes que se encargan de llevar a la práctica las once líneas de acción del Plan trabajen de forma coherente y en crear sinergias entre los organismos facilitadores a fin de optimizar las labores conjuntas, evitar repeticiones inútiles y mejorar la eficacia de los equipos de facilitadores que se ocupan de líneas de acción específicas. También comprende la organización de reuniones anuales de facilitación en torno al Día Mundial de la Sociedad de la Información, que se celebra cada 17 de mayo desde 2006.

7. Para coordinar asuntos importantes y cuestiones de políticas asociadas a la aplicación de los resultados de la CMSI por el sistema de las Naciones Unidas, la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE) creó el Grupo de las Naciones Unidas sobre la Sociedad de la Información, que copresiden la UNESCO, la UIT, el PNUD y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). En mayo de 2009, el Grupo de las Naciones Unidas sobre la Sociedad de la Información modificó su mandato original para ocuparse también de la coordinación de las iniciativas de ciencias y tecnología para el desarrollo, como había solicitado el Comité de Alto Nivel sobre Programas (HLCP) de la JJE (Decisión del HLCP de la JJE).

8. Aún cuando se hayan establecido procedimientos oficiales para la coordinación general de los mecanismos de aplicación, el principal problema ha sido mantener el impulso de Ginebra y Túnez y lograr que los diferentes copartícipes empiecen a realizar actividades concretas mediante proyectos conjuntos. Para potenciar la participación de los copartícipes, se inició una nueva modalidad de reunión anual de facilitación con el Foro de la CMSI 2009. Los participantes fueron del parecer que la especial atención que se prestó a temas transversales con respecto a las diversas líneas de acción de la CMSI (como el uso de las TIC para el desarrollo), la asistencia de personalidades de alto nivel y las posibilidades de trabajar en red de forma estructurada podían contribuir considerablemente a renovar el interés por la aplicación de los resultados de la CMSI y a preparar la evaluación de mitad de periodo en 2010 con miras a la consecución de los objetivos fijados para 2015.

9. Para mejorar aún más la coordinación entre las partes interesadas y facilitar la comunicación y la cooperación también entre las reuniones presenciales, la UNESCO creó una plataforma comunitaria por Internet ([www.wsis-community.org](http://www.wsis-community.org)) dotada de funciones avanzadas de red social.

b) La UNESCO como facilitadora de la aplicación de las seis líneas de acción de la CMSI

10. El segundo cometido de la UNESCO en el seguimiento del Plan de Acción de la CMSI es facilitar la aplicación por diversos copartícipes de seis de las líneas de acción del Plan en sus esferas de competencia, a saber: “Acceso a la comunicación y al conocimiento” (C3); “Aprendizaje electrónico” (C7); “Ciberciencia” (C7); “Diversidad e identidad culturales, diversidad lingüística y contenido local” (C8); “Medios de comunicación” (C9) y “Dimensiones éticas de la sociedad de la información” (C10). Esta misión consiste en facilitar el trabajo en red, el intercambio de información, el aprovechamiento compartido de experiencias y buenas prácticas y el establecimiento de sinergias entre los copartícipes.

11. La UNESCO ha desempeñado su papel de facilitadora al elaborar con otros copartícipes y asociados el mandato, los métodos de trabajo y las herramientas básicas necesarios para facilitar la aplicación conjunta de las seis líneas de acción enumeradas en el párrafo anterior. La UNESCO organizó en 2006, 2007, 2008 y 2009 diversos eventos en los que participaron múltiples partes interesadas con motivo del Día Mundial de la Sociedad de la Información (el 17 de mayo). Estos eventos brindaron a los copartícipes en la CMSI la posibilidad de intercambiar información, enterarse de las últimas novedades, trabar contacto y formar alianzas, responder a las necesidades existentes y elaborar estrategias conjuntas (por ejemplo, sobre la mejora del acceso a la información científica) a fin de cumplir con los objetivos de la CMSI para 2015.

c) La UNESCO como organismo de ejecución del Plan de Acción de Ginebra

12. La tercera misión de la UNESCO es realizar actividades concretas del Plan de Acción de Ginebra en sus esferas de competencia. Muchas de estas actividades se han recogido en las estrategias de la UNESCO e incorporado a los sucesivos documentos bienales del programa y presupuesto, comprendido el 35 C/5–Proyecto, sobre todo en el Gran Programa V “Comunicación e información”, pero también en otros grandes programas, lo que pone de relieve el carácter

intersectorial de la aplicación de los resultados de la CMSI. Entre las principales realizaciones de la Organización en este ámbito destacan las siguientes<sup>1</sup>:

*Acceso a la información y el conocimiento (línea de acción C3)*

13. En lo tocante al acceso a la información y el conocimiento, la UNESCO ha realizado actividades muy diversas, destinadas a explotar el potencial de las TIC para dar a poblaciones de todo el mundo acceso a la información y el conocimiento de manera prácticamente instantánea<sup>2</sup>. En el marco del Programa Información para Todos (PIPT), por ejemplo, la UNESCO secunda a los Estados Miembros en la tarea de elaborar marcos políticos nacionales con los que tratar cuestiones como la adquisición de nociones básicas para la información, y la preservación y la accesibilidad de la información. También se ha hecho especial hincapié en el fortalecimiento de la función de archivos y bibliotecas (infoestructuras) e instituciones educativas de cara a la formación de sociedades capacitadas para el manejo de la información.

14. El Programa Memoria del Mundo, una de las iniciativas emblemáticas de la UNESCO, ha contribuido a proteger material documental original y garantizar el acceso a éste, y a sensibilizar al público y a los responsables de la adopción de decisiones acerca de la importancia del patrimonio y la memoria. Los vínculos entre este Programa y la recién inaugurada Biblioteca Digital Mundial servirán de marco de desarrollo nacional y para una posible cooperación regional, así como para la difusión de contenidos diversos y plurilingües por Internet.

15. La UNESCO ha promovido el acceso abierto y las políticas de acceso libre a contenidos, así como la diversidad de opciones, mediante diversas formas de colaboración y la utilización de herramientas de código fuente abierto, en especial en lo tocante a los recursos educativos y la información científica.

*Aprendizaje electrónico (Línea de acción C7)*

16. En materia de aprendizaje por medios electrónicos, las actividades de la UNESCO se centraron en poner de relieve las incidencias de los nuevos sistemas de enseñanza basados en las TIC, especialmente para lograr los objetivos de la Educación para Todos<sup>3</sup>. La UNESCO prestó apoyo, por ejemplo, a iniciativas de aprendizaje electrónico en África, América Latina y el Caribe, Asia y el Pacífico, los Estados árabes y Europa, para la educación tanto formal como no formal. Se brindaron posibilidades de aumento de capacidades a funcionarios de los ministerios de educación, instituciones de educación superior y de formación de docentes, así como a educadores de centros de aprendizaje comunitario y centros comunitarios multimedia.

17. Entre los ejemplos de proyectos de aprendizaje electrónico a los que se dio inicio, se encuentran el Marco de competencias sobre las TIC para educadores, que constituye una herramienta para definir las capacidades que necesitan los docentes a fin de utilizar las TIC en la enseñanza y el aprendizaje, y la Plataforma de formación abierta, que consiste en un concentrador en línea de conocimientos en colaboración que cuenta con unos 3.500 recursos de formación y creación de capacidades.

18. Otros ejemplos de las actividades de la UNESCO encaminadas a integrar con éxito las TIC en los sistemas de educación comprenden la elaboración y la aplicación de una carpeta metodológica para integrar estas tecnologías en la educación, destinada a los responsables de la formulación de políticas ([www.ictinedtoolkit.org](http://www.ictinedtoolkit.org)); el aumento de capacidades de los encargados de la formulación de políticas y los planificadores del campo de la educación; y una iniciativa para promover recursos educativos de libre acceso que hace posible que cientos de interesados de todo el mundo intercambien opiniones y debatan asuntos clave de modo periódico.

---

<sup>1</sup> Más información en: [www.unesco.org/webworld/wsis](http://www.unesco.org/webworld/wsis)

<sup>2</sup> Plan de Acción de Ginebra, Acceso a la información y el conocimiento (C3), párrafo 10.

<sup>3</sup> Plan de Acción de Ginebra, Línea de acción C4. Creación de capacidad, apartado f) del párrafo 11.

*Ciberciencia (Línea de acción C7)*

19. En el campo de la ciberciencia, la UNESCO se ha centrado en ejecutar actividades a fin de que la información científica sea asequible y accesible en todos los países, en condiciones equitativas<sup>4</sup>. Un punto importante ha sido la labor sobre el acceso al conocimiento científico y su difusión, haciéndose hincapié en los países en desarrollo y en las estrategias relativas al “acceso abierto” en materia de ciberciencia y acceso. Por ejemplo, con el propósito de promover el conocimiento para el desarrollo sostenible mediante las TIC, la UNESCO, en colaboración con la editorial EOLSS Publishers Co Ltd, ha estado elaborando la Enciclopedia de los Sistemas de Apoyo a la Vida (EOLSS), que constituye la base de conocimientos más grande del mundo acerca del desarrollo sostenible, a la cual tienen acceso libre universidades de los países menos adelantados y muchas instituciones de países en desarrollo.

20. Se ha intentado también resolver el problema de la falta de profesores de ciencias competentes y con una formación sólida, lo que representa un obstáculo considerable para la enseñanza de las ciencias, por ejemplo en África. Con el Campus Virtual Africano de Ciencia y Tecnología, por ejemplo, se pretende aumentar las capacidades de los Estados Miembros de África subsahariana para formar docentes de ciencias y tecnología mediante el aprendizaje electrónico. Se crearon dos campus virtuales operacionales en Benin y Senegal, equipados con dispositivos multimedia, que brindan formación en la creación de módulos en línea, la enseñanza electrónica y la educación a distancia.

21. En el marco de la promoción de la recopilación, difusión y preservación sistemáticas y eficientes a largo plazo de datos digitales científicos<sup>5</sup>, un ejemplo de las actividades de aplicación del Plan de Acción por parte de la UNESCO fue la celebración en 2008 del Año Internacional del Planeta Tierra (IYPE), destacándose la utilización de las TIC para el estudio y la comprensión del sistema terrestre y sus recursos. Entre las actividades, cabe mencionar las relativas a la importancia de la tecnología espacial para la gestión de los recursos hídricos de África, a la creación de un sistema de control de las sequías en África y a la elaboración del Atlas mundial de acuíferos transfronterizos.

*La diversidad e identidad culturales, la diversidad lingüística y el contenido local (Línea de acción C8)*

22. En cuanto a la promoción de la diversidad e identidad culturales, la diversidad lingüística y el contenido local en el ciberespacio, la contribución de la UNESCO a la ejecución del Plan de Acción responde a la convicción de que la diversidad cultural y lingüística, al mismo tiempo que promueve el respeto de la identidad cultural, las tradiciones y las religiones, es fundamental para el desarrollo de una Sociedad de la Información basada en el diálogo entre culturas<sup>6</sup>.

23. Las actividades de la UNESCO en el marco del Plan de Acción se centraron, por ejemplo, en la promoción de la diversidad cultural y del diálogo mediante la salvaguardia de la diversidad lingüística, la formulación de políticas lingüísticas nacionales y la difusión de contenidos locales, también basados en conocimientos autóctonos. En los planos nacional y regional, la UNESCO se centró en el aumento de capacidades y prestó asesoramiento sobre políticas por medio de alianzas con múltiples partes interesadas, a fin de prestar apoyo a la elaboración de políticas lingüísticas regionales y nacionales.

24. La UNESCO, como organismo coordinador del Año Internacional de los Idiomas que tuvo lugar en 2008, fomentó la toma de conciencia entre los responsables de la adopción de decisiones y el público en general acerca de la importancia de la diversidad lingüística, en particular mediante la organización de importantes conferencias sobre instrumentos normativos que promueven el plurilingüismo, la diversidad lingüística y cultural en el ciberespacio y la relación entre diversidad lingüística, mundialización y desarrollo.

<sup>4</sup> Plan de Acción de Ginebra, Línea de acción C7. Ciberciencia, apartado b) del párrafo 22.

<sup>5</sup> Plan de Acción de Ginebra, Línea de acción C3. Ciberciencia, apartado d) del párrafo 22.

<sup>6</sup> Plan de Acción de Ginebra, Línea de acción C8. La diversidad e identidad culturales, la diversidad lingüística y el contenido local, párrafo 23

25. A fin de garantizar una representación lo más completa posible de las comunidades lingüísticas y culturales en Internet y de ampliar el acceso a contenidos pertinentes para todas las culturas y lenguas, la UNESCO reforzó su cooperación con la ICANN (Internet Corporation for Assigned Names and Numbers). Los esfuerzos estuvieron encaminados a proveer conocimientos técnicos en el campo lingüístico para la creación de nombres de dominio plurilingües y en distintos alfabetos y a sensibilizar a los Estados Miembros sobre esta importante evolución de Internet.

*Los medios de comunicación (Línea de acción C9)*

26. En lo referente a los medios de comunicación, en las actividades de la UNESCO se tiene en cuenta el hecho que los medios de comunicación, en todas sus formas, tienen un cometido indispensable como actores en el desarrollo de la Sociedad de la Información, y se reconoce su importante contribución a la libertad de expresión y la pluralidad de la información<sup>7</sup>. Por ello, la UNESCO, además de promover la libertad de expresión y de prensa, brindó apoyo a los países en sus esfuerzos para impulsar la creación de medios de comunicación libres, independientes y pluralistas, mediante la contribución a la formulación y adopción de reglamentos que fomenten la libertad de expresión, la pluralidad y la diversidad de los medios de comunicación; la promoción de los medios de comunicación como plataforma para el discurso democrático; el aumento de las capacidades de los profesionales de los medios de comunicación; y el fomento de la creación de capacidades de infraestructura.

27. Otra contribución importante de la UNESCO a la aplicación del Plan de Acción de la CMSI en el sector de los medios de comunicación es la elaboración de indicadores del desarrollo de los medios de comunicación. Asimismo, con el respaldo del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC), la UNESCO creó más de 250 proyectos de alianzas para el desarrollo de los medios de comunicación en todo el mundo y mejoró la enseñanza del periodismo con programas de estudio modelo. Se brindó apoyo a las instituciones de formación en periodismo de África en su esfuerzo para cumplir con los criterios establecidos de excelencia en la formación y se impartió capacitación a instructores de medios de comunicación acerca de la información periodística sobre asuntos relacionados con el desarrollo sostenible. Se promovieron las directrices sobre la manera de tener en cuenta las disparidades entre hombres y mujeres en la labor informativa de los medios de comunicación y de garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en los medios de comunicación, y se brindó a las comunidades en todo el mundo acceso a la información mediante los centros comunitarios multimedia (CCM).

*Las dimensiones éticas de la sociedad de la información (Línea de acción C10)*

28. En cuanto a las dimensiones éticas de la Sociedad de la Información, la UNESCO ha colaborado con todas las partes interesadas para promover valores aceptados universalmente y el bien común<sup>8</sup> de las TIC. Esto comprende, claro está, las actividades en curso de la UNESCO para fomentar el respeto de la paz y conservar los valores fundamentales de libertad, entre los que se encuentran la libertad de expresión y de información, así como de igualdad, solidaridad, tolerancia, responsabilidad compartida y respeto a la naturaleza.

29. Entre las actividades encaminadas a sensibilizar a las partes interesadas acerca de la utilización ética de las TIC cabe mencionar, por ejemplo, el fomento de la reflexión, el debate y el intercambio de información sobre los aspectos éticos, jurídicos y sociales de la Sociedad de la Información entre los profesionales de los medios de comunicación y la información, los responsables de la toma de decisiones y los expertos de un gran número de disciplinas. Esto se llevó a cabo bajo los auspicios del PIPT y mediante una serie de talleres prácticos regionales sobre ética, que hasta ahora han tenido lugar en América Latina, África, Europa y en la región Asia y el Pacífico, y en los que también se trataron la ética de la información y el gobierno en línea.

---

<sup>7</sup> Plan de Acción de Ginebra, Línea de acción C9. Los medios de comunicación, párrafo 24

<sup>8</sup> Plan de Acción de Ginebra, Línea de acción C10. Las dimensiones éticas de la sociedad de la información, párrafo 25.

### **C. Participación en iniciativas internacionales posteriores a la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información**

30. Además de ejercer su triple función como organismo de coordinación, facilitación y aplicación de los resultados de la CMSI, la UNESCO ha realizado aportaciones estratégicas a importantes iniciativas que se han puesto en marcha para dar seguimiento a la CMSI, destacando el concepto de sociedades del conocimiento que es su propuesta de singular valor. Entre ellas cabe citar la Alianza para medir las TIC para el Desarrollo y los debates sobre el gobierno de Internet.

#### *Alianza para medir las TIC para el Desarrollo*

31. Bajo los auspicios de la Alianza para medir las TIC para el Desarrollo, el Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU) dirigió la elaboración de indicadores comparables en el plano internacional para medir los avances que realizan los países de todo el mundo en lo que respecta a la integración de las TIC en la educación. El Instituto proporcionó un conjunto mínimo básico de nueve indicadores internacionales en el 40º periodo de sesiones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, celebrado en febrero de 2009, y creó un Grupo de trabajo sobre estadísticas relativas a las TIC en la educación, en el que participan más de 20 países que están experimentando esas herramientas, para evaluar los avances en la consecución de los objetivos de la CMSI.

#### *Gobierno de Internet*

32. Entre los resultados importantes de la reunión de la CMSI celebrada en Túnez, cabe mencionar la creación por el Secretario General de las Naciones Unidas, mediante un proceso abierto e integrador, del Foro para el Gobierno de Internet (FGI), cuya finalidad es entablar un diálogo sobre políticas entre distintas partes interesadas durante su mandato de cinco años, que actualmente se está examinando, para analizar aspectos de las políticas públicas relacionados con el gobierno de Internet.

33. La creación del Foro para el Gobierno de Internet supuso el reconocimiento de Internet como servicio público mundial cuyo gobierno constituye uno de los problemas esenciales con que habrá de enfrentarse la sociedad de la información. La gestión internacional de Internet debería ser un proceso transparente, democrático y multilateral con la participación de los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones internacionales en sus cometidos respectivos<sup>9</sup>.

34. La UNESCO, que contribuyó a las reuniones del Foro de 2006, 2007 y 2008 y está preparando su aportación a la cuarta reunión, que tendrá lugar en noviembre de 2009, ha recalcado constantemente que los mecanismos de gobierno de Internet deberían basarse en el principio de "apertura", que abarca la interoperabilidad, la libertad de expresión en las sociedades del conocimiento y medidas para frenar todo intento de censurar el contenido. Los mecanismos de gobierno de Internet no deberían ser objeto de modificaciones que impidan la libre circulación de la información y las ideas en la red.

35. La ausencia de diversidad lingüística en Internet, en lo que respecta a los contenidos disponibles y a la concepción técnica, dificulta considerablemente el acceso. Dado que ese problema esencial del gobierno de Internet constituye un aspecto central de la misión de la UNESCO, la Organización seguirá contribuyendo a la elaboración de nombres de dominio plurilingües que permitan a los usuarios crear y utilizar dominios en su lengua materna y su alfabeto, lo que promoverá la capacidad potencial de Internet como espacio realmente accesible a escala universal. También revisten importancia para la UNESCO otros aspectos, como la libertad de expresión, el acceso a la información y la protección de los datos personales y la vida privada.

<sup>9</sup> Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información, párrafo 61.

#### **D. El compromiso permanente de la UNESCO**

36. Como el acceso a la tecnología y la conectividad ha aumentado de modo exponencial tras la celebración de las dos reuniones de la CMSI en Ginebra y Túnez, parece cada vez más factible materializar la concepción de los participantes en la Cumbre, consistente en crear una sociedad de la información centrada en las personas, integradora y orientada al desarrollo y, de hecho, sociedades del conocimiento, a pesar de la brecha digital y la brecha del conocimiento. En ese contexto en rápida mutación, la UNESCO seguirá ayudando a sus interlocutores a aprovechar las posibilidades que ofrece la tecnología para incrementar el acceso a la información y el conocimiento globalmente, y para fomentar la educación para todos, la investigación científica y la innovación, y la diversidad cultural en particular, y llevar a la práctica su concepto de sociedades del conocimiento en general.

37. La UNESCO también se seguirá esforzando para hacer realidad los principios definidos en la CMSI y alcanzar los objetivos de su Plan de Acción en su triple función como organismo de coordinación, facilitación y ejecución. De ese modo, la UNESCO procurará reorientar la aplicación global de las decisiones dimanantes de la CMSI, pasando del proceso al logro de resultados concretos.

38. Sin embargo, para alcanzar los objetivos fijados en la CMSI, es preciso que se intensifiquen las relaciones de colaboración y que la comunidad internacional en su conjunto renueve su compromiso, especialmente a la luz de las múltiples crisis que actualmente afectan al mundo y agravan los problemas derivados del seguimiento y la aplicación de las decisiones adoptadas en la CMSI. La UNESCO seguirá fomentando la integración y la participación activa de múltiples interesados en el proceso de aplicación de los resultados de la CMSI y otras iniciativas posteriores a ella y hará lo posible por favorecer sistemáticamente la puesta en práctica de las decisiones dimanantes de la Cumbre en los planos regional y nacional, entre otras cosas, propugnando la inclusión de los asuntos relacionados con la CMSI en las actividades de programación conjunta de las Naciones Unidas en los países, impulsando la coordinación y facilitación en el plano internacional y estudiando con sus asociados las nuevas tendencias importantes en materia de creación de sociedades del conocimiento que han surgido tras la celebración de las dos reuniones de la Cumbre en Ginebra y Túnez.

#### **E. Proyecto de resolución**

39. Habida cuenta de lo anterior, la Conferencia General podría aprobar el siguiente proyecto de resolución:

La Conferencia General,

*Reconociendo* la importancia de los compromisos asumidos en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) para alcanzar los objetivos de desarrollo acordados en el plano internacional antes de 2015 y la importancia para el desarrollo que revisten las tecnologías de la información y la comunicación (TIC),

*Recordando* la Resolución 33 C/52 y la Decisión 174 EX/13, que tratan de la función de la UNESCO en el seguimiento de la CMSI,

*Tomando nota* del importante papel que la comunidad internacional asignó a la UNESCO en la ejecución del Plan de Acción de la CMSI, esto es, encargarse, junto con otros, de la coordinación general, facilitar la aplicación de las seis Líneas de Acción de la CMSI en sus esferas de competencia y ejecutar el propio Plan de Acción de la CMSI,

*Acogiendo* con agrado las iniciativas adoptadas por el Director General para ejecutar el Plan de Acción de la CMSI,

1. *Invita* a los Estados Miembros y Miembros Asociados a:
  - a) participar activamente en la ejecución del Plan de Acción de la CMSI;
  - b) proporcionar fondos extrapresupuestarios en apoyo de las actividades realizadas por la UNESCO en el marco del seguimiento y la aplicación de los resultados de la CMSI;
2. *Invita* a las organizaciones no gubernamentales que mantienen relaciones oficiales con la UNESCO, al sector privado y a la sociedad civil a:
  - a) colaborar estrechamente con los gobiernos, otras partes interesadas y la UNESCO en la ejecución del Plan de Acción de la CMSI;
  - b) intensificar la cooperación con la Secretaría de la UNESCO en la Sede y fuera de ella en la ejecución del Plan de Acción de la CMSI;
3. *Pide* al Director General que:
  - a) siga elaborando el concepto de “sociedad del conocimiento”, con miras a materializarlo en los planos regional y nacional, en particular incluyendo aportaciones pertinentes en los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD);
  - b) vele por que la UNESCO siga desempeñando sus funciones de coordinación, facilitación y ejecución de manera intersectorial e interdisciplinaria;
  - c) refuerce la participación de la UNESCO en el debate internacional sobre la gobernanza de Internet;
  - d) siga elaborando el concepto de “sociedades del conocimiento” con miras a materializarlo en los planos regional y nacional y a aplicarlo plenamente en los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD);
  - e) incluya en los planes de trabajo del documento 35 C/5 disposiciones apropiadas para que la UNESCO siga contribuyendo a la ejecución del Plan de Acción de Ginebra;
  - f) vele por que el Proyecto de Programa y Presupuesto para 2012-2013 (36 C/5) contenga disposiciones apropiadas para garantizar que la UNESCO contribuya al logro de los objetivos de la CMSI que deben alcanzarse antes de 2015.